

Sabadell pide políticas para evitar mayor mora por Rusia

La entidad descarta fusiones y mantiene el objetivo de rentabilidad pese a la guerra

Eva Díaz MADRID.

El presidente del Banco Sabadell, Josep Oliu, aseguró ayer que los efectos de la invasión de Rusia a Ucrania pueden dejar efectos de mora circunstanciales si no hay un afinamiento de la gestión y de la política que favorezca al tejido empresarial. Oliu aseguró que el panorama que se presenta por delante tiene factores tanto positivos, como un alza de tipos de interés que mejorará los márgenes del sector fi-

nanciero, como negativos, del lado de la inflación y el alza de precios de la energía. No obstante, Oliu recordó durante una comida con la prensa en Alicante, que la previsión es que la economía española crezca en los próximos dos años, aunque a un ritmo menor de lo esperado por la crisis bélica.

Al respecto, el consejero delegado, César González-Bueno, destacó que las medidas adelantadas ayer por la vicepresidenta y ministra de Economía, Nadia Calviño, sobre la ampliación de los periodos de carencia de los ICO como de una nueva línea de financiación le parecen una buena noticia para paliar cualquier efecto que deje la situación actual. Asimismo, aseguró que aun-

El presidente rechaza volver a establecer la sede del grupo financiero en Cataluña

ña a Rusia es mínima, los efectos indirectos son inciertos, aunque pueden ser aminorados por las políticas públicas y las que ponga en marcha la banca. Además, el ejecutivo señaló que el banco está revisando qué clientes son más sensibles al consumo de energía y tienen dificultades para trasladar ese coste a sus clientes finales para buscar alternativas para ayudarles.

Por otro lado, Oliu cerró la puerta tanto a fusiones como a compras por parte del Sabadell. El presidente de la entidad aseguró que la vocación del grupo es seguir solo. "Creemos que ocupamos una posición en España muy importante como banco y nuestro propósito es mantenerla y aumentarla", dijo. Asimismo, también rechazó una venta de la filial británica TSB, ya que el banco dio en 2021 los mejores resultados de rentabilidad (6% de ROTE), por lo que carece de lógica una desinversión.

El consejero delegado señaló que, pese a los efectos macroeconómicos que pueda dejar la guerra, el Sabadell tiene plena confianza en adelantar un año su objetivo de ROTE (se propuso alcanzar el 6% de cara

a 2023). González-Bueno, por otro lado, negó que el banco vaya a realizar un nuevo ajuste de plantilla, tras los dos últimos realizados, algo que Oliu tachó de "situación penosa, aunque se tenía que hacer".

Sin planes de jubilación

Finalmente, el presidente del banco descartó volver a establecer la sede del grupo financiero desde Alicante a la ciudad de Sabadell. "No sé lo que tiene que pasar, pero no ha pasado. No está en la agenda, si algún día pasa algo, a lo mejor lo ponemos en la agenda", dijo. Asimismo aseguró que no tiene la intención de dejar la presidencia del banco mientras que el consejo de administración considere necesaria su presencia.

Bankinter mantiene su objetivo de beneficio, pero no liberará dotaciones

Dancausa avisa de que la inflación es un "asesino silencioso" para la economía

E. Contreras MADRID.

Bankinter sigue su hoja de ruta pese a los riesgos e incertidumbres originados por la guerra de Rusia en Ucrania. "Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de lograr en 2023 un resultado después de impuestos de 550 millones de euros, que es la cifra que alcanzamos en 2019 y sin Línea Directa", aseguró ayer su consejera delegada, María Dolores Dancausa, a los accionistas durante la junta celebrada por el banco.

La banquera justificó su confianza en la fortaleza del banco y un modelo que crece en todas sus negocios, garantizando al inversor que harán "todo lo posible por alcanzarlo". No obstante, el banco opta por la cautela y desveló que no liberará las provisiones extraordinarias realizadas en 2020 para "prevenir el posible empeoramiento macroeconómico que pudiera producirse como consecuencia de la crisis geopolítica que estamos sufriendo". La entidad tiene 465 millones en dotaciones para eventuales contingencias de riesgo, legales y operativas, cifra equivalente a un resultado anual y lo retendrá hasta que "se clarifique definitivamente el horizonte económico", pese a tener la morosidad a raya -un 2,24%- y casi un 12% de capital principal.

Dancausa lamentó que la invasión de Ucrania ha provocado un "período de horrores" que "no sabemos por qué derroteros nos puede conducir" y "multiplica el nivel de incertidumbres" que ya existían y donde la inflación era un problema. El presidente de Bankinter, Pedro Guerrero, subió el tono en la crítica y la calificó la invasión como "la mayor violación del Orden Internacional en Europa desde la Segunda Guerra Mundial". Ambos coincidieron en que entorpece la recuperación y Guerrero avisó de que puede constituir

465
MILLONES DE EUROS

Son las provisiones que tiene el banco acumuladas para diferentes contingencias.

"un incentivo" un proteccionismo que es "malo" para todos por la alta dependencia energética, además de disparar la inflación.

Frente al "fogonazo efímero" que se esperaba del IPC, Dancausa avisó de que "es el "asesino silencioso" para la economía y el bienestar de los ciudadanos" porque "se lleva por delante los ahorros de las personas, y sobre todo destruye la confianza en la moneda y en el sistema económico". Ambos reclamaron además al Gobierno "agilizar los trámites" para que las empresas y autónomos puedan acceder a los fondos europeos y "actúen como revulsivo de la recuperación".

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE S.A.,
de acuerdo con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ANUNCIO COMPLEMENTARIO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE S.A., QUE SE CELEBRARÁ EL 30 DE MARZO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA

Se recuerda a los accionistas que la junta convocada para su celebración el próximo 30 de marzo de 2022 en primera convocatoria se celebrará de forma presencial, dado que la normativa actual no permite la celebración de la junta por vía telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes.

No obstante, dado que persisten determinadas restricciones derivadas de la pandemia del virus COVID-19, se recuerda a los accionistas que no deseen asistir que pueden otorgar su representación y emitir su voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia de acuerdo con el procedimiento que se indica en la convocatoria de la junta que figura en la página web de la sociedad, en donde se indican las reglas para la delegación y la votación previa a la junta de accionistas.

Además, la junta se retransmitirá en directo para que quienes acrediten su condición de socios puedan seguir su celebración a través de la página web corporativa (<http://www.gruposanjose.biz>). Está previsto que la retransmisión en directo tenga lugar a partir de las 12:00 del 30 de marzo de 2022, fecha fijada para la junta en primera convocatoria. Asimismo, los miembros del consejo de administración que no formen parte de la mesa de la junta podrán cumplir con su obligación de asistencia por medio de audio o videoconferencia.

Para cualquier aclaración sobre los extremos referidos en este anuncio, los accionistas pueden dirigirse a la compañía en la forma que se indica en la convocatoria.

Madrid, 24 de marzo de 2022.
El secretario del consejo de administración
Fernando Calbacho

ZAMALA S.A.

Don Eduardo Perez de Castro con NIF. 16203199K, dado el fallecimiento de los consejeros Don Angel Velasco Hernanz y Don Enrique Fernandez Vial, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, c/ Ayala 43, el próximo 30 de abril de 2022 a las 9 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Nombramiento de los Consejeros de la sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas, tienen a su disposición en el domicilio social para su examen y podrán solicitar la entrega de la documentación obrante para el orden del día. Así mismo los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid a 18 de marzo de 2022
El Presidente
Eduardo Perez de Castro

Anuncio de fusión por absorción de INTERNATIONAL PAPER VALLS, S.A.U. por parte de CARTONAJES INTERNATIONAL, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, mediante decisión de fecha 23 de marzo de 2022 el socio único de Cartonajes International, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de International Paper Valls, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), referidas conjuntamente como las "Sociedades a Fusionar", se ha decidido la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 7 de marzo de 2022 tal y como consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Tarragona, respectivamente, que fue también aprobado por el socio único de las Sociedades a Fusionar, y sobre la base de los balances de fusión aprobados, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Dado que las Sociedades a Fusionar están integralmente participadas de forma directa por el mismo socio único y debido a que la fusión no es una fusión transfronteriza, la fusión se ha acordado sin ampliación de capital social en la Sociedad Absorbente, sin informes de expertos independientes y sin las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

A 23 de marzo de 2022.
D. Jean-Marc Servais
Administrador Único de Cartonajes International, S.L.U.
y de International Paper Valls, S.A.U.

PUBLIQUE AQUÍ SUS ANUNCIOS OFICIALES

oficiales@eleconomista.es | 91 324 67 13



PISCINA LA PIOVERA, S.A.
C/ACADEMOS S/N
28042 MADRID Madrid, a 21 de Marzo de 2022

ASUNTO: CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Estimado Sr.(a) nuestro(a):

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A. que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la Calle Academos, s/n de Madrid, el día 6 de Mayo del 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria o de no concurrir el quórum necesario en segunda, al día siguiente 7 de Mayo del 2.022 en los mismos términos y lugar, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día.

LUGAR DE LA JUNTA: Domicilio social: C/ Academos s/n

FECHA Y HORA:

6-05-2022 A LAS 10:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y,
7-05-2022 A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DIA:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y de la aplicación del resultado económico.

Actuaciones legales y fiscales llevadas a cabo.

Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración existente en el ejercicio cuyas cuentas se aprueban.

Información sobre la proyección de ingresos y gastos prevista para el ejercicio 2022.

Propuesta para limitar el número máximo de carnes por accionista (titulares e invitados), y establecimiento de un canon por carne extra. Recordar normas reglamento interno sobre uso de las instalaciones de la piscina.

Ruegos y preguntas

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES S.L., en la calle Liberación 39, Local 11 de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. Los Administradores Mancomunados.